

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE SDM

Department of Health and Human Services de North Carolina

r: 01-25

Nombre del caso/familia: _____

Número de caso/familia: _____ Fecha: _____

Nombre del condado: _____ Fecha de recepción del informe: _____

Nombre del trabajador social: _____

Niños:

Cuidador principal: _____

Cuidador secundario: _____

PARTE A. INDICADORES QUE INFLUYEN EN LA VULNERABILIDAD INFANTIL

Seleccione todos los que se apliquen a **cualquier** niño.

- ☐ Niño menor de 6 años.
- ☐ Al niño se le ha diagnosticado o se sospecha que padece una enfermedad mental o de comportamiento.
- ☐ Al niño se le ha diagnosticado o se sospecha que padece una enfermedad, incluida una condición médica frágil.
- ☐ El niño tiene una red de apoyo limitada o no tiene acceso a ella.
- ☐ El niño tiene una capacidad cognitiva y de desarrollo disminuida.
- ☐ El niño tiene una capacidad física disminuida.
- ☐ No se aplica ninguna.

PARTE B. INDICADORES DE PELIGRO

A continuación figura una lista de indicadores de peligro, que son comportamientos o condiciones que describen que un niño está en peligro inminente de sufrir daños graves. Evalúe el hogar para cada indicador de peligro. Para cualquier indicador de peligro seleccionado, describa el comportamiento del cuidador y su impacto en el niño en el cuadro de texto.

1. El niño sufre una lesión o daño grave no accidental, o una lesión centinela que se sospecha que ha sido causada por el progenitor, otro cuidador o una persona desconocida. No se puede descartar al progenitor o a otro cuidador y las circunstancias sugieren que la seguridad del niño puede ser motivo de preocupación inmediata.

☒ Sí (Incluya un comentario para cualquier indicador de peligro seleccionado)

- ☐ Lesiones graves o abuso al niño que no sean accidentales.
- ☐ Lesión centinela.
- ☐ Amenaza de causar daño o tomar represalias contra el niño.
- ☐ Uso sustancial o irrazonable de la disciplina física.
- ☐ El cuidador cometió un acto que puso al niño en riesgo de sufrir un dolor significativo/grave que podría provocar el deterioro o la pérdida de funciones corporales.
- ☐ Muerte de un niño.

☐ No

2. Se sospecha que se han cometido abusos sexuales a niños.

☒ Sí (Incluya un comentario para cualquier indicador de peligro seleccionado)

☐ Padre/madre

☐ Otro cuidador

☐ Persona desconocida Y no se puede descartar al progenitor u otro cuidador Y las circunstancias sugieren que la seguridad del niño puede ser motivo de preocupación inmediata.

☐ No

3. El cuidador es consciente del daño potencial y no quiere o no puede proteger al niño de un daño grave o de la amenaza de daño por parte de otros. Este daño puede incluir abuso físico, abuso emocional, abuso sexual o negligencia. (Los comportamientos de violencia doméstica deben recogerse en el indicador de peligro ocho).

☒ Sí

☐ No

4. El cuidador no supervisa al niño para protegerlo de daños potencialmente graves.

☐ Sí

☐ No

5. El cuidador no satisface las necesidades inmediatas de atención médica, atención de salud mental esencial, alimentos o ropa del niño, lo que provoca problemas inmediatos de seguridad o salud.

☐ Sí

☐ No

6. Las condiciones físicas de vida son peligrosas y suponen una amenaza inmediata para la salud o la seguridad del niño.

☐ Sí

☐ No

7. El consumo actual de sustancias por parte del cuidador afecta gravemente su capacidad para supervisar, proteger o cuidar al niño.

☐ Sí (Incluya un comentario para cualquier indicador de peligro seleccionado)

- ☐ El cuidador ha consumido medicamentos, sustancias o bebidas alcohólicas hasta tal punto que es incapaz o es probable que sea incapaz de cuidar del niño.
- ☐ Bebe afectado por sustancias.

☐ No

8. Existe violencia doméstica o familiar en el hogar y supone un peligro inminente de daño físico grave o daño emocional para el niño.

☐ Sí

☐ No

9. El cuidador describe persistentemente al niño en términos negativos o actúa con él de forma negativa Y estas acciones repercuten en el bienestar emocional o físico del niño.

☐ Sí

☐ No

10. La capacidad física, la salud mental o el estado cognitivo del cuidador afectan gravemente su capacidad para mantener/obtener supervisión, protección o cuidado adecuados del niño.

☒ Sí

☐ El cuidador teme que maltraten al niño.

☐ No

11. El cuidador niega el acceso al niño o lo oculta o trata de obstaculizar una evaluación.

☒ Sí

☐ No

12. Las circunstancias actuales, combinadas con la información de que el cuidador ha dañado previamente a un niño a su cargo, sugieren que el niño puede estar en peligro inminente en función de la gravedad del abuso o la negligencia previos o de la respuesta del cuidador al incidente anterior.

☒ Sí (Incluya un comentario para cualquier indicador de peligro seleccionado)

- ☐ El historial de bienestar infantil del cuidador incluye la muerte o casi muerte de un niño como consecuencia de abuso o negligencia.
- ☐ El cuidador no tuvo éxito en anteriores esfuerzos de reunificación.

☐ No

13. El niño teme al cuidador, a otros miembros de la familia o a las personas que viven en el hogar o tienen acceso a él, y el cuidador no protege al niño de estas personas.

☒ Sí

☐ No

14. Otra (Especificar):

LAS ALEGACIONES POR SÍ SOLAS NO CONSTITUYEN LA NECESIDAD DE UNA INTERVENCIÓN/UN PLAN DE SEGURIDAD.

Nota: Si se selecciona "No" para todos los indicadores de peligro del 1 al 14, seleccione "Seguro" en la Parte D: Decisión de seguridad y complete la página de la firma (no es necesario completar las páginas restantes).

PARTE C: INTERVENCIONES DE SEGURIDAD FAMILIAR

Instrucciones: Si selecciona un indicador de peligro, tenga en cuenta la siguiente lista de intervenciones.

INTERVENCIONES DE SEGURIDAD FAMILIAR (SEGURO CON UN PLAN)

- ☐ 1. Usar servicios directos por parte de la agencia de bienestar infantil del condado.
- ☐ 2. Incluir a la familia, los vecinos u otros miembros de la comunidad en la elaboración y aplicación de un plan de seguridad.
- ☐ 3. Recurrir a agencias comunitarias o servicios inmediatos.
- ☐ 4. El presunto agresor ha abandonado el domicilio, ya sea voluntariamente o en respuesta a una acción legal.
- ☐ 5. Un cuidador protector se trasladará o se ha trasladado a un entorno seguro con el niño o los niños.
- ☐ 6. Utilizar un proveedor temporal de seguridad (Temporary Safety Provider, TSP).
 - ☐ El niño o los niños residirán en el domicilio de un TSP.
 - ☐ El TSP se mudará a la casa con la familia.

Explique por qué las intervenciones de seguridad familiar 1-5 fueron insuficientes.

INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR INFANTIL (INSEGURA)

- ☐ 1. Retiro de cualquier niño del hogar; las intervenciones de la uno a la seis no garantizan adecuadamente la seguridad del niño o los niños. Explique por qué no se ha podido utilizar una intervención de seguridad familiar para proteger al niño.

PARTE D: DECISIÓN DE SEGURIDAD

Instrucciones: Seleccione la siguiente decisión de seguridad. Marque una solamente. Esta decisión debe basarse en la evaluación de todos los indicadores de peligro, la vulnerabilidad del niño y cualquier otra información conocida sobre este caso.

SEGURO

- ☐ No es probable que ningún niño corra peligro inminente de sufrir daños graves. (Todos los indicadores de peligro marcados con "No")

DSS-5231

Servicios de Bienestar Infantil

© 2025 Evident Change

SEGURO CON UN PLAN

Hay uno o varios indicadores de peligro. Se necesita un plan de seguridad.

- Las intervenciones de seguridad familiar uno, dos o tres abordarán los indicadores de peligro.
- El presunto agresor abandonó el domicilio.
- Un cuidador protector se trasladó a un entorno seguro con el niño o los niños.
- Se utilizará un TSP.



Si se ha seleccionado un indicador de peligro para un niño concreto del hogar y hay otros niños vulnerables, debe elaborarse un plan de seguridad para el niño o los niños vulnerables. El plan de seguridad debe incluir medidas de seguridad similares para todos los niños vulnerables.

INSEGURO

- Uno o más niños fueron retirados en respuesta a una acción legal.



Si se ha seleccionado un indicador de peligro para un niño concreto del hogar y hay otros niños vulnerables, documente la decisión de seguridad en el siguiente cuadro.

Registre el nombre y la situación de cada niño evaluado.

APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	SEGURO	SEGURO CON UN PLAN	INSEGURO
				☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐
			☐	☐	☐

Si la decisión de seguridad fue diferente para algún niño, describa por qué.

Firma del trabajador social: _____ **Fecha:** _____

Firma de revisión/aprobación del supervisor: _____ **Fecha:** _____

**Firma de la revisión/aprobación del Director/Administrador del Programa/
Gerente del Programa:** _____ **Fecha:** _____

PARTE E: PLAN DE SEGURIDAD

Propósito: Un plan de seguridad es una intervención que los padres o cuidadores pueden utilizar para proteger a su hijo cuando se detecta un indicador de peligro. El padre, la madre o el cuidador utiliza el plan de seguridad para mantener a salvo a su hijo.

¿QUÉ DAÑOS SE HAN PRODUCIDO?

¿QUIÉN HA ACEPTADO FORMAR PARTE DE ESTE PLAN DE SEGURIDAD? (DEBE INCLUIR AL CUIDADOR DEL NIÑO).

MIEMBRO DE LA FAMILIA O DE LA RED	DATOS DE CONTACTO	
	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

¿QUÉ LE PREOCUPA A LA AGENCIA O A LA FAMILIA QUE OCURRA CON LA SEGURIDAD DEL NIÑO SI NO CAMBIA NADA?

DESCRIBA EL INDICADOR DE PELIGRO (cuidador + comportamiento + impacto en el niño)	¿QUÉ SE HARÁ PARA ABORDAR EL INDICADOR DE PELIGRO HASTA EL PRÓXIMO PLAN DE SEGURIDAD ACTUALIZADO? (Proactivo/reactivo)	¿QUIÉN LO HARÁ?	¿CÓMO SABREMOS QUE FUNCIONA?	¿QUÉ HARÁ LA GENTE SI CREE QUE EL PLAN DE SEGURIDAD NO FUNCIONA?

¿CUÁNDO SE REVISARÁ EL PLAN? <i>Debe hacerse en un plazo de 14 días. Los participantes en el plan de seguridad pueden solicitar una revisión antes de los 14 días.</i>	
Fecha/hora:	¿Quién participará (cuidadores, red y agencia)?

INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE		
NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
Nombre del trabajador social asignado:		
Nombre del supervisor:		
Contacto de guardia: (Fuera del horario laboral, fines de semana y días festivos)		

ACUERDO PARA APLICAR EL PLAN DE SEGURIDAD

Aunque no estemos de acuerdo sobre los detalles de estas preocupaciones, nos comprometemos a seguir el plan de seguridad hasta la fecha de revisión. Sabemos que si el plan de seguridad no mantiene a salvo a todos los niños, debemos volver a trabajar juntos para crear un nuevo plan de seguridad o el departamento puede tener que emprender acciones legales. Si no puedo seguir este plan de seguridad, me pondré en contacto con mi trabajador social de la División de Servicios Sociales (Division of Social Services, DSS) para elaborar un nuevo plan de seguridad.

PADRE, MADRE O CUIDADOR	
1. Yo (el padre, la madre o el cuidador) acepto haber participado en la elaboración y revisión de este plan de seguridad. Acepto trabajar con los proveedores y servicios descritos anteriormente. 2. Mi participación en este plan de seguridad no es una admisión de abuso o negligencia infantil por mi parte y no puede utilizarse como admisión de abuso o negligencia infantil. 3. Entiendo que tengo derecho a revocar o hacer revisar el plan de seguridad <u>en cualquier momento</u>. (Consulte la parte inferior del plan de seguridad). También entiendo que si no se puede acordar un plan de seguridad o no se siguen las acciones del plan de seguridad, la agencia de bienestar infantil del condado puede tener la autoridad de pedir al tribunal que determine cómo se garantizará la seguridad del niño o los niños. 4. Yo (el padre, la madre o el cuidador) confirmo que este plan de seguridad no entra en conflicto con ninguna orden judicial existente, o si me afecta una orden judicial, todas las partes afectadas por la orden judicial están de acuerdo con este plan de seguridad de forma temporal. 5. Yo (el padre, la madre o el cuidador) entiendo que los servicios de protección de menores (Child Protective Services, CPS) pueden remitirme a servicios adicionales, restringir el acceso a mi(s) hijo(s) o pedir al tribunal que ordene que complete los servicios o que coloque al niño en un régimen de acogida. 6. Este plan de seguridad perderá vigencia cuando mi trabajador social me lo notifique o los CPS dejen de prestar servicios a mi familia.	

FIRMAS			
Padre/madre/tutor legal/cuidador:	Fecha de la firma:	Padre/madre/tutor legal/cuidador:	Fecha de la firma:
Trabajador social de los CPS:	Fecha de la firma:	Supervisor de los CPS:	Fecha de la firma:
Miembro de la red:	Fecha de la firma:	Miembro de la red:	Fecha de la firma:

FIRMAS			
Niño:	Fecha de la firma:	Niño:	Fecha de la firma:

REVOCACIÓN

Para los cuidadores: Usted ha participado voluntariamente en este plan de seguridad. Si decide revocar su acuerdo, notifíquesele a su trabajador social.

Firmas de revisión del plan de seguridad

FIRMAS			
Padre/madre/tutor legal/cuidador:	Fecha de la firma:	Padre/madre/tutor legal/cuidador:	Fecha de la firma:
Trabajador social de los CPS:	Fecha de la firma:	Supervisor de los CPS:	Fecha de la firma:
Niño:	Fecha de la firma:	Niño:	Fecha de la firma:

Firmas de revisión del plan de seguridad

FIRMAS			
Padre/madre/tutor legal/cuidador:	Fecha de la firma:	Padre/madre/tutor legal/cuidador:	Fecha de la firma:
Trabajador social de los CPS:	Fecha de la firma:	Supervisor de los CPS:	Fecha de la firma:
Niño:	Fecha de la firma:	Niño:	Fecha de la firma: